



AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA
Departamento de Dominio Público

D. **José Antonio Estruch Romero**, en nombre y representación del **Club Deportivo de Pesca Gandia**, con NIF G46633756,

EXPONE

Que la entidad es titular de la concesión administrativa **CG032**, otorgada el 9 de abril de 2021 por un plazo de cinco (5) años, para la ocupación de un almacén destinado a artes de pesca y aparejos, así como su uso como sede social con prestación de servicio de bar a los socios, incluida la terraza anexa.

Que durante el periodo concesional la entidad ha cumplido con el compromiso de inversión previsto en el título concesional por importe de **46.500 euros**.

Que, adicionalmente a dicha cantidad comprometida, el Club ha ejecutado durante la vigencia de la concesión inversiones por importe de **11.922,72 euros**, cantidad que representa el **20% de la inversión inicialmente comprometida, debidamente actualizada**, destinadas a actuaciones de mejora, conservación y adecuación de las instalaciones, reforzando el mantenimiento, la eficiencia y la calidad del servicio prestado en el dominio público portuario.

Que dichas inversiones han sido realizadas dentro del periodo concesional actual y se encuentran debidamente acreditadas mediante la documentación que se adjunta.

Que, asimismo, dentro del presente periodo y en coherencia con las actuaciones previstas en el título concesional inicial, el Club tiene prevista para el año 2028 la ejecución de la instalación fotovoltaica contemplada en dicho título, con el objetivo de mejorar la eficiencia energética de las instalaciones y reducir el impacto ambiental de la actividad desarrollada.

Que el Club ha venido cumpliendo puntualmente todas las obligaciones económicas, administrativas y concesionales derivadas del título otorgado.

Que conforme a lo dispuesto en el **artículo 82.b) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre)**, cuando el concesionario lleve a cabo una inversión relevante no prevista inicialmente y superior al 20% del valor actualizado de la inversión inicialmente prevista en el título concesional, el plazo de vencimiento podrá ser prorrogado en los términos establecidos.



Por todo ello,

SOLICITA

Que, al amparo del artículo 82.b) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, se conceda una **prórroga de dos años y medio (2,5 años)** de la concesión administrativa CG032 actualmente vigente, al concurrir los requisitos legales establecidos para ello.

En Gandía, a 24 de febrero de 2026.

Fdo.: José Antonio Estruch Romero

Presidente del Club Deportivo de Pesca Gandia

ANEXO I

PUERTA DE EMERGENCIA Y BAÑO MUJERES ADAPTADO

MULTISERVICIOS KVL.S.L	6.930,00	FRA 02/24
------------------------	----------	-----------

PACK WC Y BARRA PARA DISCAPACITADOS

LEROY MERLIN ESPAÑA, S.L.U	179,32	F0470005752458
----------------------------	--------	----------------

SFEFAN CHORBADZHIEV VIDAL

REGATAS PARA EMPOTRAR CABLES DE LUZ	350,00	FRA05-0725
-------------------------------------	--------	------------

CAMBIO PAVIMENTO PORCELANICO ZONA BAR

MANUEL AMAYA RAMOS SERVICIO ALBAÑILERIA	1.593,00	FRA 10/2024
---	----------	-------------

PARQUETS I LAMINADOS MIRAMAR, S.L	299,28	FRA16/24
-----------------------------------	--------	----------

BRICO DEPOT

PAVIMENTO PORCELANICO	784,63	T2024164888/ 00000224
-----------------------	--------	--------------------------

JUAN VICENTE ANDUJAR CALABRIA

CONEXIONAR CUADRO PARA ADAPTAR LA NUEVA

ELECTRICA DE LA AUTORIDAD PORTUARIA Y

HACER DISTRIBUCION DE PROTECCIONES	381,15	F23/89
------------------------------------	--------	--------

TRABAJOS DE MEJORA Y ADECUACIÓN DE LA INSTALACIÓN

ELÉCTRICA INTERIOR, NUEVO CABLEADO

DISTRIBUCIÓN DE LINAS Y COLOCACIÓN BASES ENCHUFES	532,65	F23/6
---	--------	-------

NUEVOS

LLOPIS I CLIMENT**CONSTRUCCIONS I REFORMES**

OBRAS MEJOR INTERIOR ZONA BAR	370,00	FRA159/22
-------------------------------	--------	-----------

MATERIALES XAIXO HOME S.L

MATERIAL SUSTITUCIÓN PARA ADECUACIÓN DE ARQUETAS

DE LA INSTALACIÓN DE ACOMETIDA	136,60	FAC-004376
--------------------------------	--------	------------

	146,09	FAC-001510
--	--------	------------

STEFAN CHORBADZHIEV VIDAL

SUSTITUCIÓN Y ADECUACIÓN DE ARQUETAS

DE LA INSTALACIÓN DE ACOMETIDA

TRABAJOS OBRERO	220,00	FAC07-0725
-----------------	--------	------------

TOTAL	11.922,72	
--------------	------------------	--